

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

QMB/HLF/ERH/EPG/GOM/SJA

REF.: Resuelve concurso público denominado "Tercer Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, Área Salud 2013"

RESOLUCION EXENTA N° 604019

SANTIAGO, 15 mayo 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Resolución Exenta N°504 de 22 enero de 2013 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Tercer Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, Área Salud; Decreto Supremo N° 128, de 2010, del Ministerio de Planificación, que nombra Directora Nacional de SENADIS; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón y los antecedentes adjuntos,

CONSIDERANDO:

1. Las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público convocatoria año 2013, denominado "Tercer Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, Área Salud", que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°504, de 22 de enero de 2013, de SENADIS.
2. Que, la Ley N°20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su artículo 62, letra e) establece que una de las funciones del Servicio, es financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos.

3. Que, en sesión de fecha 10 de mayo de 2013, el Consejo Consultivo de la Discapacidad presentó a la Dirección Nacional de SENADIS la propuesta de adjudicación de los proyectos del Concurso Nacional de Proyectos, año 2013, en los términos señalados en el artículo 64 letra d) de la Ley N°20.422
4. Que de conformidad a la Ley N° 20.422, artículo 66, letra k) y a las Bases Administrativas y Técnicas del Tercer Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, Área Salud, corresponde a la Dirección Nacional del Servicio, o quien subroge legalmente, resolver la adjudicación de los proyectos.

RESUELVO:

1. ADJUDÍCENSE los proyectos para su financiamiento, correspondientes al "Tercer Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad", para el área de Salud, individualizados en nómina adjunta que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.

2. SUSCRÍBANSE los convenios de ejecución de proyectos adjudicados para su financiamiento, correspondientes al "Tercer Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, Área Salud", individualizados en nómina adjunta que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.

3. PUBLÍQUESE los proyectos adjudicados y la lista de espera en la página web institucional, www.senadis.gob.cl, y en un medio escrito de circulación nacional, indicando N° de folio, nombre del adjudicatario, monto total adjudicado, área y región de ejecución el día 16 de mayo de 2013.

4. IMPÚTESE el gasto que demanden los convenios al Subtítulo, ítem y asignación correspondiente del presupuesto del año 2013.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO
Directora Nacional